

REGLAMENTO 2025

ULTRA SIERRA MORENA SEVILLANA (USMS)

Última actualización: 28/6/2025

Los Ayuntamientos de Las Navas de la Concepción, San Nicolás del Puerto y Constantina, junto al C.D. Hijos del viento de Guillena, organizan la **Ultra Sierra Morena Sevillana 2025**, con la colaboración de la Diputación Provincial de Sevilla y la Federación Andaluza de Deportes de Montaña, Escalada y Senderismo (en lo sucesivo FADMES).



ÍNDICE

ARTÍCULO 1. DESCRIPCIÓN Y RECORRIDO DE LAS PRUEBAS

ARTÍCULO 2. PERFILES, AVITUALLAMIENTOS Y HORARIOS

ARTÍCULO 3. BOLSA DE VIDA (SÓLO ULTRA)

ARTÍCULO 4. ASISTENCIA EXTERNA

ARTÍCULO 5. PUNTOS DE RETIRADA Y ABANDONO

ARTÍCULO 6. SEÑALIZACIÓN DEL RECORRIDO

ARTÍCULO 7. MATERIAL OBLIGATORIO

ARTÍCULO 8. INSCRIPCIONES Y PRECIOS

ARTÍCULO 9. EDAD MÍNIMA Y REQUISITOS DE LOS PARTICIPANTES

ARTÍCULO 10. MODIFICACIÓN DE LA INSCRIPCIÓN

ARTÍCULO 11. CANCELACIONES Y SEGURO DE CANCELACIÓN DE LA INSCRIPCIÓN

ARTÍCULO 12. CATEGORIAS Y PREMIOS

ARTÍCULO 13. RECLAMACIONES

ARTÍCULO 14. PENALIZACIONES Y DESCALIFICACIONES

ARTÍCULO 15. MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO

ARTÍCULO 16. MODIFICACIÓN Y SUSPENSIÓN DE LA PRUEBA

ARTÍCULO 17. DESCARGO DE RESPONSABILIDAD

ARTÍCULO 18. DERECHOS DE IMAGEN Y PROTECCIÓN DE DATOS

ARTÍCULO 19. OBJETOS PERDIDOS



ARTÍCULO 1. DESCRIPCIÓN Y RECORRIDO DE LAS PRUEBAS

El evento está compuesto por 4 carreras a pie por montaña que se celebran el 6 y 7 de diciembre 2025.

ULTRA SIERRA MORENA SEVILLANA

Fecha: Sábado, 6 de diciembre de 2025

Distancia y desnivel: 100 kms y 1.500 m+

Lugar de salida: Las Navas de la Concepción

Hora de salida: 8:00 h

Duración: 20 horas (cierre de meta a las 4:00 h del domingo 7)

Nº de participantes: 250

Recorrido en formato GPX: En próximas ediciones de este reglamento

➤ <u>Mapa</u>:





SAN NICOLÁS 62K

Fecha: Sábado, 6 de diciembre de 2025

Distancia y desnivel: 62 kms y 900m+

Lugar de salida: San Nicolás del Puerto

➤ Hora de salida: 12:00

> <u>Duración</u>: 13:00 horas (cierre de meta a las 01:00 h del domingo 7 de diciembre)

№ de participantes: 250

CONSTANTINA 27K

Fecha: Sábado, 6 de diciembre de 2025

Distancia y desnivel: 27 kms y 400 m+

Lugar de salida: Constantina

Hora de salida: 15:00

Duración: 6:00 horas (cierre de meta a las 21:00 h)

№ de participantes: 400



ARTÍCULO 2. PERFILES, AVITUALLAMIENTOS Y HORARIOS



	LAS NAVAS 100K	SAN NICOLÁS 62K	CONSTANTINA 27K
SALIDA	8:00	12:00	15:00
CIERRE DE CONTROL		16:00	22:00
CIERRE DE META	4:00	1:00	21:00
DURACIÓN	20:00	13:00	6:00



ARTÍCULO 3. BOLSA DE VIDA (SÓLO ULTRA)

- **3.1** Los corredores de la modalidad Ultra podrán entregar a la organización una bolsa debidamente cerrada y claramente identificada con el número de dorsal.
 - La bolsa será transportada al AVITUALLAMIENTO DE CONSTANTINA, km 73 de carrera, en la que el corredor podrá poner el material que considere oportuno o que pueda necesitar en este punto de la carrera.
- **3.2** Dicha bolsa, debidamente cerrada e identificada, se entregará al personal de la organización en la entrega de dorsales.
- **3.3** La organización no aceptará reclamaciones por extravío o rotura del contenido de las bolsas, ya que no siendo comprobadas por la organización a la entrega de las mismas, no hay confirmación de dicho contenido.
- 3.4 Las bolsas que no hayan sido retiradas por sus propietarios, quedarán consignadas por la organización durante 15 días, que podrán ser reclamadas por sus propietarios, corriendo ellos con los gastos de envío hasta su domicilio. Pasado este tiempo, las bolsas no retiradas, serán entregadas a asociaciones benéficas de recogida de ropa.

ARTÍCULO 4. ASISTENCIA EXTERNA

Los corredores podrán recibir asistencia externa por parte de familiares o amigos solamente en los puntos de avituallamiento. Dichos puntos se pueden consultar en el artículo 2 de este reglamento.

Será motivo de descalificación recibir ayuda externa fuera de los mencionados puntos.

ARTÍCULO 5. PUNTOS DE RETIRADA Y ABANDONO

5.1 Cualquier corredor podrá retirarse de la prueba siempre que lo desee, avisando al control más próximo o al personal cualificado de la Organización y entregando el dorsal. A partir de ese momento, quedará fuera de la competición y asumirá cualquier responsabilidad derivada de su retirada. El corredor que abandone fuera de los lugares designados para evacuación tendrá que dirigirse por sus medios hasta el



punto de evacuación más cercano. En caso de accidente, enfermedad o herida que precise asistencia se deberá avisar al teléfono de la organización **657 552 507**, el cual viene impreso en el dorsal. Se recuerda que la USMS discurre por lugares de difícil acceso a vehículos o incluso donde solo se puede llegar a pie, por tanto, en algunos casos, puede llevar horas que los servicios de emergencia lleguen hasta el herido. Los puntos de evacuación oficiales son los propios avituallamientos.

Habrá varios equipos médicos itinerantes distribuidos en distintos puntos de la carrera en función de las prioridades médicas del momento. Estos equipos estarán conectados por radio con la dirección de la carrera y tendrán capacidad de asistencia a cualquier punto.

Los corredores tienen la obligación de ofrecer asistencia a cualquier otro participante que lo necesite y de comunicar a la organización la existencia de algún corredor en apuros.

- **5.2** Todos los corredores se someterán al juicio del médico, siendo su valoración la que prevalecerá ante cualquier otra, por lo que los socorristas y médicos oficiales podrán:
- Eliminar de la carrera a todo corredor no apto para continuar.
- Ordenar la evacuación de cualquier corredor al que consideren en peligro.

ARTÍCULO 6. SEÑALIZACIÓN DEL RECORRIDO

6.1 El recorrido estará marcado por la Organización con cinta de color vivo, banderolas y otros elementos de señalización, que estarán ubicados a intervalos regulares, dependiendo de la tipología del terreno y de los caminos. Es responsabilidad de cada participante localizar la señalización y seguirla. La no presencia de señales en 200 m es indicativa de camino erróneo, por lo que en el caso de que un corredor lleve esta distancia sin presencia de señales de balizamiento, debe regresar sobre sus pasos hasta la última baliza y retomar el camino correcto. Se pondrá señalización de distancia recorrida, al menos cada 10 km.

6.2 Los tramos del recorrido que discurran por carreteras o calles de poblaciones, no estarán cortados al tráfico rodado, debiendo atenerse los participantes a las normas generales de Tráfico o a las indicaciones de la Organización. Será obligatorio cruzar las carreteras por los pasos de cebra o lugares habilitados para la ocasión, debidamente señalizados.

Será obligatorio seguir el itinerario marcado, así como pasar por los controles establecidos.

6.3 Las personas que incumplan o causaran daños dentro de espacios privados o públicos, serán responsables de sus actos.



ARTÍCULO 7. MATERIAL OBLIGATORIO

7.1 Todos los participantes están obligados a llevar el siguiente material, el cual será verificado en la salida y podrá ser verificado de nuevo en cualquier otro punto de la carrera:

MATERIAL OBLIGATORIO	USMS	SAN NICOLÁS	ALANÍS	CONSTANTINA
Contenedor para reserva de agua (mínimo 1 litro)	•	•	•	•
Teléfono móvil, encendido, con batería cargada	•	•	•	•
Gorra, buff o similar	•	•	•	•
Chaqueta cortavientos con capucha y manga larga, pudiendo ser obligatorio que esta sea impermeable	•	•	•	•
Manta térmica o de supervivencia (mínimo 1,20 x 2,10 m.)	•	•	•	•
Frontal o linterna con pilas de repuesto (Obligatoria a partir de las 21:00 h)	•	•	•	•
Luz roja de posición trasera, encendida de noche o con niebla	•	•	•	•
Silbato	•	•	•	•
Pantalones o mallas, mínimo por debajo de las rodillas (No serán válidas las medias o los panties)	•	•	•	•

7.2 La organización podrá añadir o quitar algún tipo de material obligatorio, en función de la **previsión meteorológica** u otras consideraciones que puedan mejorar la seguridad de los participantes. En tal caso, dicho material será notificado vía redes sociales, web y por email, con la suficiente antelación a los participantes.



7.3 Se efectuarán varios controles aleatorios de material a lo largo del recorrido. La falta de alguno de los materiales obligatorios será sancionada con 30 minutos de penalización por cada uno que falte; si faltaran más de 3 elementos significaría la descalificación inmediata.

7.4 La organización recomienda una buena planificación del material de la carrera, en función de las capacidades del corredor, la previsión meteorológica, la estimación del tiempo en carrera y otras variables que puedan condicionar la seguridad del corredor.

ARTÍCULO 8. INSCRIPCIONES Y PRECIOS

8.1 Las inscripciones se realizarán a través de la web: www.tecnocrono.com y se abrirán el 29 de abril a las 17:00 h para todas las distancias.

Las inscripciones permanecerán abiertas hasta el 8 de noviembre de 2025 o hasta agotar dorsales.

8.2 El precio de la inscripción incluye:

- Bolsa del corredor.
- Tener acceso a todos los avituallamientos establecidos por la organización.
- Asistencia sanitaria durante el transcurso de la prueba y a la llegada a meta.
- Duchas.
- Poder optar a los trofeos y a los premios ofrecidos por la organización.
- Seguro de accidentes contratado por la organización para los no federados.
- Ser evacuado en caso de abandono o por no superar el tiempo de corte de los puntos de control.
- Recuerdo Finisher a todos aquellos participantes que logren finalizar cualquiera de las pruebas en los tiempos establecidos por la organización.
- Transporte de la bolsa de vida.
- Servicio cronometraje mediante chip.

8.3 Precios para federados y no federados en Montaña. Los federados FADMES o FEDME, disfrutarán de un descuento de 5€ en cada una de las modalidades.

Aquellos que se inscriban como federados tendrán que mostrar su tarjeta federativa en la recogida de dorsales. De no tenerla o no ser válida, tendrán que abonar la diferencia de precio para que la organización contrate de forma urgente el seguro de accidentes (10€).



US	SMS	SAN NICOLÁS		CONSTANTINA	
Fed.	No F.	Fed.	No F.	Fed.	No F.
65€	70€	60€	65 €	30€	35€

- **8.4** Para formalizar la inscripción y recoger el dorsal, será necesario presentar el DNI, pasaporte o documento equivalente para extranjeros.
- **8.5** Para recoger el dorsal y la bolsa del corredor de otra persona, el titular de la inscripción deberá autorizar a un tercero indicando su nombre completo y DNI.

ARTÍCULO 9. EDAD MÍNIMA Y REQUISITOS DE LOS PARTICIPANTES

- **9.1** Para participar en las **USMS LAS NAVAS 100K o SAN NICOLÁS 62K**, se deben cumplir los siguiente requisitos:
 - Tener, como mínimo, **21 años** cumplidos antes de final de año.
 - Conocer y aceptar las condiciones del presente reglamento.
 - Haber realizado correctamente la inscripción.
 - Presentar un **Certificado Médico** o una **prueba de esfuerzo** expedidos por un médico colegiado, en el año en curso. Donde se certifique que el deportista está capacitado para afrontar una prueba de estas características sin poner en riesgo su integridad física. La fecha límite para mandar el certificado es de 25 días antes de la prueba. No se permitirá participar en la prueba sin haber presentado en plazo dicho certificado o prueba de esfuerzo.
- **9.2** Para participar en la **CONSTANTINA 37K**, se deben cumplir los siguientes requisitos:
 - Tener, como mínimo, 18 años cumplidos antes de final de año.
 - Conocer y aceptar las condiciones del presente reglamento.
 - Haber realizado correctamente la inscripción.
- **9.3** No se podrá participar en ninguna de las carreras con animales y/o mascotas.



ARTÍCULO 10. MODIFICACIÓN DE LA INSCRIPCIÓN

Los corredores tendrán la posibilidad de modificar cualquier dato de su inscripción e incluso ponerla a nombre de otra persona hasta **15 días antes de la prueba**. A partir de ese momento no se permitirá ninguna modificación.

Si se desea realizar un **cambio de distancia**, tendrán que abonar la diferencia de precio en caso de pasar a una distancia superior, si se pasa a una distancia inferior no se hará devolución de dinero alguna por parte de la organización.

Está terminante **prohibido correr con el dorsal de otra persona**, en caso de detectarse implicaría la descalificación y veto para futuras ediciones de todas las personas implicadas.

ARTÍCULO 11. CANCELACIONES Y SEGURO DE CANCELACIÓN DE LA INSCRIPCIÓN

11.1 Sólo los corredores que hayan suscrito el seguro de cancelación en el momento de la inscripción podrán cancelar la misma hasta 20 días antes de la hora de salida y recibir el 100% del importe, exceptuando el precio del propio seguro.

11.2 Los precios del seguro de cancelación son los siguientes:

- LAS NAVAS 100K -> 10€
- SAN NICOLAS 62K -> 7€
- CONSTANTINA 27K -> 3€
- **11.3** Para solicitar la devolución los corredores tendrán que dirigirse a la dirección de correo electrónico: infotecnocrono@gmail.com



ARTÍCULO 12. CATEGORIAS Y PREMIOS

12.1 USMS LAS NAVAS 100K, SAN NICOLÁS 62K Y ALANÍS 53K

ABSOLUTA	A partir de 21 años cumplidos el año de referencia.

Subcategorías:

SÉNIOR	De 21 a 39 es decir, que no cumplan los 40 años el año de referencia.
VETERANOS/AS A	De 40 a 49 es decir, que no cumplan los 50 años el año de referencia.
VETERANOS/AS B	De 50 a 59 es decir, que no cumplan los 60 años el año de referencia.
VETERANOS/AS C	De 60 en adelante cumplidos el año de la competición

12.2 CONSTANTINA 37K

ABSOLUTA	A partir de 18 años cumplidos el año de referencia.	
Subcategorías:		
PROMESA	21, 22 y 23 años, es decir, que no cumplan los 24 años el año de referencia.	
SÉNIOR	De 24 a 39 es decir, que no cumplan los 40 años el año de referencia.	
VETERANOS/AS A	De 40 a 49 es decir, que no cumplan los 50 años el año de referencia.	
VETERANOS/AS B	De 50 a 59 es decir, que no cumplan los 60 años el año de referencia.	
VETERANOS/AS C	De 60 en adelante cumplidos el año de la competición.	

A efectos de la competición se considerarán los **años cumplidos antes de final de año**.

Los trofeos no son acumulables. Esto quiere decir que una persona no puede obtener más de un trofeo.



El orden de importancia por el que se entregan los trofeos es General > Categorías. Por tanto los que obtengan trofeo de la General no recibirán el de Categoría.

12.2 Premios y Trofeos:

Se otorgarán premios compuestos por un lote de productos locales para los 3 primeros clasificados de la General, tanto masculino como femenino, de cada una de las distancias. Así mismo habrá trofeos para los 3 primeros clasificados de cada categoría y distancia.

Además, habrá medalla finisher para todos los corredores que completen su distancia dentro de los tiempos máximos establecidos.

- **12.3** Toda delegación en otra persona por parte de los ganadores para la recogida de trofeos, deberá ser conocida por la organización, con antelación a la entrega de los mismos.
- **12.4** La entrega de trofeos se realizará el SÁBADO 6 de diciembre a las 22:00 en Las Navas de la Concepción (lugar de salida/meta de la USMS)

ARTÍCULO 13. RECLAMACIONES

- **13.1** Las posibles reclamaciones interpuestas por los participantes se intentarán resolver en el mismo día de la carrera por el **jurado de competición**. Este jurado se convocará en el momento que se produzca una reclamación y estará compuesto por:
 - Los/as árbitros/as de la prueba.
 - El director de la prueba.
 - El/la delegado/a de la FADMES, si lo hay.
 - Un/a representante de los/as deportistas.
- 13.2 En caso de que el reclamante no esté de acuerdo con la resolución del jurado podrá presentar su reclamación por escrito a la FADMES, rellenando el correspondiente modelo oficial de la FADMES y abonando la tasa correspondiente, tal y como se recoge en el título VIII del Reglamento de Carreras por Montaña de la FADMES. Este importe le será devuelto en caso de prosperar la reclamación.



- **13.3** Las reclamaciones serán entregadas al Comité de Carrera (compuesto por los árbitros y el director de carrera), quien extenderá una copia al reclamante. El Comité de Carrera remitirá copia de la misma al Área de Carreras por Montaña de la FADMES, para que resuelva.
- **13.4** Se podrán presentar reclamaciones referentes a las clasificaciones provisionales hasta 30 minutos después de su publicación.
- 13.5 Reclamaciones posteriores a la Competición. Las reclamaciones contra el Jurado de Competición se deberán presentar mediante escrito dirigido al Área de Carreras por Montaña de la FADMES en un plazo máximo de 7 días naturales desde el día siguiente de la publicación de las clasificaciones. El Área de Carreras por Montaña de la FADMES resolverá en el plazo de 30 días naturales, sabiendo que si el último día de plazo es un día festivo, quedara el plazo ampliado al día siguiente hábil.
- **13.6** Los recursos contra los fallos del Área de Carreras por Montaña de la FADMES se interpondrán ante el Comité de Disciplina de la FADMES, en el plazo de los 30 días naturales siguientes a la recepción de la decisión correspondiente.

ARTÍCULO 14. PENALIZACIONES Y DESCALIFICACIONES.

TIPO DE FALTA Y PENALIZACIÓN

- Atajar o recortar el recorrido: Descalificación
- Saltarse algún control de paso: Descalificación
- Utilizar algún medio mecánico: Descalificación
- Arrojar desperdicios o envoltorios: Descalificación
- Falta de material obligatorio: 30 minutos por unidad
- Falta de más de 3 materiales obligatorios: Descalificación
- No pasar control material obligatorio: Descalificación
- Cambio de dorsal: Descalificación
- Llevar el dorsal no visible: 30 minutos
- No prestar auxilio a otros corredores: Descalificación
- No utilizar las luces obligatorias: Descalificación
- Acompañamiento por otras personas: Descalificación
- No obedecer a la organización deliberadamente: Descalificación



RECORDAD QUE EL RECORRIDO Y SU ENTORNO SON PARQUE NATURAL Y A SU VEZ RESERVA DE LA BIOSFERA, SI ALGUIEN TIRA RESIDUOS O MALTRATA EL ENTORNO, SERÁ DESCALIFICADO AUTOMÁTICAMENTE Y TENDRÁ UNA SANCIÓN DE POR VIDA EN ESTA PRUEBA.

ARTÍCULO 15. MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO

- **16.1** En el caso de que la organización se vea obligada, podrá modificar el presente reglamento. Las modificaciones serán debidamente comunicadas con antelación a los participantes.
- 16.2 La fecha de la última actualización del reglamento estará siempre indicada al inicio del mismo.
- 16.3 La realización de la inscripción implica el reconocimiento y la aceptación del presente reglamento.
- **16.4** Cualquier circunstancia no prevista en el presente reglamento será resuelta ateniéndose al Reglamento de Carreras por Montaña de la FADMES.

ARTÍCULO 16. MODIFICACIÓN Y SUSPENSIÓN DE LA PRUEBA

- **17.1** En el caso de malas condiciones meteorológicas o causas de fuerza mayor, la Organización se reserva el derecho de suspender, neutralizar o modificar las franjas horarias y/o el recorrido y avituallamientos. En este caso no se devolvería el importe de la inscripción.
- **17.2** En caso de anulación de la prueba por causas de fuerza mayor, se realizará un reembolso parcial de los derechos de inscripción. El importe se fijará en función de la capacidad de reembolso de la organización tras hacer frente a los gastos ya acometidos y no recuperables.
- **17.3** Si la prueba se debiera interrumpir y suspender en un punto del recorrido, la clasificación se determinará según el orden y tiempo de llegada en el punto de interrupción o en su defecto, en el último control realizado. En este caso no corresponderá devolución del precio de la inscripción.



ARTÍCULO 17. DESCARGO DE RESPONSABILIDAD

Los participantes en cualquiera de las modalidades que conforman la Ultra Sierra Morena Sevillana lo hacen de manera voluntaria siendo plenamente conscientes de la longitud, desnivel y exigencia física de la prueba en la que participan.

Todas las modalidades se desarrollan por terreno de montaña a través de caminos, pistas y sendas pudiendo darse condiciones climáticas adversas de frío, calor, lluvia o viento.

Los participantes deben asegurarse de que sus condiciones físicas sean apropiadas para afrontar la prueba, así como llevar y saber usar el material obligatorio siendo responsabilidad suya los problemas que puedan surgirles en el desarrollo de la prueba por ignorar estos requisitos.

La organización declina toda responsabilidad en caso de accidente por negligencia del corredor, así como por la pérdida o rotura de los objetos personales de cada participante.

Cada corredor será responsable de todo perjuicio o lesión que pueda causarse a sí mismo o a terceros, exonerando a la Organización de cualquier responsabilidad en caso de accidente o lesión.

Todo participante, por el hecho de inscribirse, acepta las condiciones establecidas en el presente Reglamento. Cualquier circunstancia no prevista en este reglamento, será resuelta por el Comité de Carrera, basándose en el Reglamento de Carreras por Montaña de la FADMES.

ARTÍCULO 18. DERECHOS DE IMAGEN Y PROTECCIÓN DE DATOS

La organización podrá utilizar imágenes, videos y sonido de los participantes durante la prueba, incluyendo momentos previos y posteriores, desde la recogida de dorsales, entrega de premios y traslado de los participantes.

Además los voluntarios, personal de montaje o personal externo a la prueba pero que de una forma u otra participe en ella, aceptarán también la cesión de dichos derechos de imagen.

En cumplimiento de la ley de protección de los derechos de imagen: cualquier excepción deberá ser presentada por escrito por la persona haciendo mención expresa de las imágenes.

De conformidad con la normativa de Protección de Datos Personales, según la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, le informamos que Ud. autoriza al C.D. Hijos del viento a tratar automáticamente y con finalidad, únicamente deportiva, promocional o comercial, sus datos de carácter personal. Así mismo, los inscritos ceden de manera expresa a la organización el derecho de usar el nombre, apellidos, categoría y resultados obtenidos. Igualmente a comunicar los datos que nos facilita para ser incluidos en unos ficheros automatizados cuya titularidad



corresponde a la Federación Andaluza de Deportes de Montaña, Escalada y Senderismo (FADMES) y a la Federación Española de Deportes de Montaña y Escalada (FEDME). Le informamos también que podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación y supresión mediante una comunicación dirigida a clubhijosdelviento@gmail.com

ARTÍCULO 19. OBJETOS PERDIDOS

Una vez finalizada la carrera, y durante un periodo máximo de 15 días, la organización guardará los objetos olvidados y perdidos durante la carrera.

Dichos objetos se podrán reclamar en el Ayuntamiento de Las Navas de la Concepción o llamando al 955 885 800. Al finalizar dicho plazo, la organización ya no responderá a las peticiones de sus propietarios.